PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº 2638.-

QUE CONCEDE PERMISO AL TENIENTE DE FRAGATA DON DIOSNEL CACERES ZARATE, PARA TRASLADARSE A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (R.A.), POR RAZONES DE SALUD, POR EL TERMINO DE SU PERMISO DE VACACION.-

Form. 29

Nº 1097 S.3.Nº.....

--o--

ASUNCION, 27 de Enero de 1951.-

VISTOS: la presentación hecha por el Teniente de Fragata Don Diosnel Cáceres Zárate, por la vía jerárquica correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº 4336/50), en la que solicita se le conceda el permiso correspondiente para trasladarse a la Ciudad de Buenos Aires (R.A.), por razones de salud, por el término de su permiso de vacación; el Informe Nº 948/50 de la Sección Personal del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.9º.Inc.a) del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA.de la Nación y su ampliación por Decreto-Ley Nº 4139,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Concédese permiso al Teniente de Fragata Don Diosnel Cáceres Zárate, para trasladarse a la Ciudad de Buenos Aires (R.A.), por razones de salud, por el término de su permiso de vacación.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

L.G.